



I. MUNICIPALIDAD DE
VALLENAR

MAT.: AUTORIZACION ESCUELA DE
CONDUCTORES.

VALLENAR, 08 JUL 2011

DECRETO EXENTO N° 3442 /

VISTOS

El Decreto Supremo 39/85, que reglamenta las Escuelas de Conductores de la Clase B, presentación de la Escuela de Conductores "VALLE ALTO", Decreto Exento N° 1831 con fecha 24 de Marzo del 2010, donde se delega firma y su complemento Decreto N° 2043 con fecha 01 de Abril del 2010, lo dispuesto en la Ley 18.290 de Tránsito, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1. Autorízase el funcionamiento de la Escuela de Conductores para Licencias Clase B, de propiedad de Sofía Alejandra Marín Zamora, Rut. 11.934.689-4, con domicilio en calle Serrano # 1195 ValLENAR teléfono 051-616385.
2. Deberá utilizar el vehículo, doble comando Automóvil Toyota Yaris XLI 1.5, del año 2007, motor 1NZC636467, Seguro Automotriz Penta Security Póliza N° 11404695 al día, Revisión Técnica al día.
3. La Escuela de Conductores que se autoriza deberá contar con los siguientes elementos y documentos que serán respaldados en la Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal.
 - a) Vehículo doble comando Placa Patente KW 2030-6 y los antecedentes señalados en el artículo 5° del D.S. 39.
 - b) Mientras efectúe las clases prácticas deberá contar con letrado que indique "En Práctica" en conformidad a lo señalado en el artículo 5° letra e) y mientras no ejecute las funciones inherentes a la Escuela debe ser retirado.
 - c) La Escuela deberá contar con Seguro contra Riesgos a Terceros que mantendrá vigente en forma permanente por un valor no inferior a Mil Unidades de Fomento.
 - d) El vehículo de la Escuela deberá contar con Revisión Técnica practicada semestralmente.
 - e) El Programa a desarrollar deberá ser aprobado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
4. El Local cuenta con los elementos señalados en el Artículo 9° del D.S. 39.

DIRECCION DE TRANSITO
FONO: 614032 - ANEXO 278 - FAX 614032 ANEXO 288
EMAIL jntorres@valLENAR.cl